





## ¡Muchas gracias por elegirnos!

### Te damos la bienvenida al equipo Orbis Seguros.

Esperamos que todos los beneficios y servicios que acompañan a tu póliza de seguros te sean de utilidad y que cumplan con todas tus necesidades. Por ser nuestro asegurado contás con productos con las coberturas más completas del mercado, amplios beneficios y herramientas exclusivas.

¿Te contamos un poco de nosotros? Somos una organización líder especializada en seguros con más de 50 años de experiencia en el rubro. Hoy brindamos tranquilidad a más de 350.000 asegurados en todo el país.

Nuestra principal misión es que tu experiencia sea simple y rápida, sabemos que cuando nos necesites no vas a querer circuitos engorrosos, por eso hemos desarrollado herramientas tecnológicas de gran utilidad para que puedas descargar o mostrar tu tarjeta de circulación y póliza, pagar tu seguro, denunciar tus siniestros, pedir tu asistencia, contar con los medios de contacto de la compañía siempre actualizados y acceder a un mundo de beneficios online.

¡Vos elegís cómo interactuar con nosotros!

# **HERRAMIENTAS DIGITALES**



## Orbis APP Asegurados











Descargátela en simples pasos.



Autogestión

Ingresá en www.orbiseguros.com.ar y realizá todos tus trámites en el instante.



0810.666.7247











¡Enterate de nuestras novedades en el momento!



# ¡Somos una compañía socialmente responsable!

Con el pago de tu póliza colaboramos con la Cooperadora del Hospital de Niños Dr. Ricardo Gutiérrez. En Orbis hace más de 30 años que donamos para que el hospital tenga herramientas y recursos de alta calidad para mejorar la salud de los niños de nuestro país.

¡Gracias por sumarte a nuestra causa!

ESTÁS SEGURO, ESTÁS TRANQUILO.





Boedo 119/125 (C1206AAB) - C.A.B.A. - República Argentina Tel. (54-011)5861-8150 — Fax (54-011)5861-8150 int.8213

CUIT Nº 30-50005666-1 – JUBILACION Nº 50005666 INGRESOS BRUTOS Nº 901-959935-1 – I.V.A.: RESPONSABLE INSCRIPTO

Documento	Lugar y Fech	a de Emisión	Póliza Nº	Endoso №
POLIZA	Buenos Aires,	, 11/04/2022	8014668	****
Sección		Vi Desde las 12 hs. del	gencia Hasta las 12 hs. del	Renueva Póliza
AUTOMOTORES		11/04/2022	11/08/2022	*****
		Asegurado		

SUBIRIS FRANCO Nro.Ruta Aseq:

DUCLECIO GARCIA 50 1ro - 3 0

**C.P.**: 05600 SAN RAFAEL CUIT:

Nº Asegurado:

I.V.A.: Consumidor Final

PTTE:

Riesgo Asegurado o Causa de la Modificación MOD:2005

FIAT PALIO HLX 1.8 5 PTAS CHASIS: 9BD17159452622792

CARROC.: SEDAN

- MENDOZA

MOTOR: PF0225920 USO: AUTOS CATEGORIA A PARTICULAR FB0202

2012347

SUMA ASEGURADA:

SUMA ASEGURADA:
FRANQUICIAS: SEGUN CLAUSULAS PARTIC. Y ADIC.
THATE DE DESPONSARTIIDAD CIVIL: \$ \*\*\*\*23.000.000

COBERTURA: AO SIMPLE ( RESPONSABILIDAD CIVIL HACIA PERSONAS Y COSAS TRANSPORT. Y NO TRANSPORT CARC 5.1 Y CAR C 5.2, LIMITE EVENTO: \$ 1.000.000 COEX 9.1: LIMITE POR EVENTO: U\$S 200.000 )

GNC NACION

IMPORTANTE: EL ANEXO A98 FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE POLIZA. ADVERTENCIAS AL ASEGURADO RESOLUCION SSN NRO. 36.100 COMPLEMENTARIAS Y SUBSIGUIENTES CONSTAN EN LA CONTINUACION DEL FRENTE DE POLIZA.

El premio de esta póliza se debitará del CBU Nro. 0000003100013640411758 según plan de pago.

Se hace constar que la presente Póliza se encuentra emitida con extensión automática mensual hasta el 11/08/2022

La cobranza se encuentra sujeta a cumplimiento de la Cláusula de Cobranza de Premio

Advertencia al asegurado (Resolución Nº 407/01 del Ministerio de Economía de la Nación)

Los únicos sistemas habilitados para pagar premios de contratos de seguros son los siguientes:
a) Entidades especializadas en cobranza, registro y procesamiento de pagos por medios electrónicos habilitados por la S.S.N.; b) Entidades financieras sometidas al régimen de la Ley Nº 21.526; c) Tarjetas de crédito, débito o compras
emitidas en el marco de la Ley Nº 25.065; d) Medios electrónicos de cobro habilitados previamente por la S.S.N. a cada entidad de seguros, los que deberán funcionar en sus domicilios, puntos de venta o cobranza. En este caso, el pago
deberá ser realizado mediante alguna de las siguientes formas: efectivo en moneda en curso legal, cheque cancelatorio Ley Nº 25345 o cheque no a la orden librado por el asegurado o tomador a favor de la entidad aseguradora. Cuando la percepción de premios se materialice a través del SISTEMA UNICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (SÚSS) se considerará cumplida la obligación establecida en el presente artículo.

## Cláusulas y/o Anexos que forman parte integrante de este contrato

CACC(09.1),CACO(06.1,11.1,13.1),CARC(05.1,05.2),CGCO(07.1,0009.1),SORC(05.1)-A98

Moneda	Prima	Bonificación	Recargos Financieros	T.E.A.	Otros Impuestos
PESOS	1.562,39		190,81	60 <b>,</b> 00 %	406,74
Sı	ıma Asegurada	Sellados	I.V.A.	Otros Gastos	Premio
		26.30			2 186 24

"Tomador" y "Contratante", se utilizarán indistintamente en esta póliza, por lo que se les debe dar el significado que corresponda Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de La Nación mediante RES in mes de haber recibido la póliza

Agente COMPARAENCASA S.A.

61.0136.0002

Matrícula

1.336

N.U.P. de Póliza Renovada
Para consultas o reclamos, comunicarse con ORBIS COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. al 0800-666-8400.

Juan Carlos Gordicz Gerente/General

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos que presenten los tomadores de seguros, asegurados, beneficiarios y/o derechohabientes.

El Servicio de Atención al Asegurado está integrado por un RESPONSABLE y un SUPLENTE, cuyos datos de contacto encontrará disponibles en la página web <a href="https://www.ore.ingen.org/www.org/www.ore.ingen.org/www.ore.ingen.org/www.ore.ingen.org/www.org/www.ore.ingen.org/www.org/www.ore.ingen.org/www.ore.ingen.org/www.ore.ingen.org/www.org/www.ore.ingen.org/www.ore.ingen.org/www.ore.ingen.org/www.ore.ingen.org/www.org/www.ore.ingen.org/www.o 666-8400, correo electrónico a del <u>ıncias@ssn.gob.ar</u> o formulario web a través de <u>www.arg</u>

La presente póliza se suscribe mediante firma fascimilar conforma a lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento de la Actividad Aseguradora.

SEGURO OBLIGATORIO AUTOMOTOR CONFORME DECRETO 1716/08 Reglamentario de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial № 26.363 **Póliza №** 8014668

Endoso Nº \*\*\*\*\*

Vigencia: desde las 12hs. deldía 11/04/2022 hasta las 12hs. deldía 11/08/2022

Asegurado SUBTRIS FRANCO AUTOMOVIL

Marca FIAT PALIO HLX 1.8 5 PTAS Año: 2005 Dominio: FB0202 Ruta:

Motor PF0225920 Carrocería: 9BD17159452622792

Código Productor: 61.0136.0002

Este comprobante es prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio (art. 68, Ley N° 24449 y art. 2°, Disp. N° 70/2009 de la A.N.S.V.) La falta del recibo de pago, no podrá ser aducida por la autoridad para determinar el incumplimiento de requisitos para circular







#### IMPORTANTE

- En caso de siniestro, informe el hecho a la Compañía dentro de las 72 hs. mediante de-A)
- B)
- En caso de siniestro, informe el hecho a la Compañía dentro de las 72 hs. mediante de-nuncia administrativa y policial.

  No acepte reclamos. No celebre transacciones. No reconozca responsabilidades. No acepte indemnizaciones. No autorice reparacciones, ni abandone la unidad.

  Solicite los siguientes datos del tercero: apellido y nombre, domicilios del propietario y el conductor, registro y documento del conductor, aseguradora, póliza, marca, modelo, patente y motor del vehículo.
- D) En caso de accidente con lesiones, comuníques e con el SAC (Servicio Asistencia Constante) al 0800-555-7722

nemorques: 0800.333.9111- 0800.666.0948
Ases. Por lesions (SAC): 0800.555.7722 - 0810.666.4001
Asistencia si viajero: 0810.222.0555
Fax denuncias:

av. Figueroa alcorta 224 (5000) tel. (0351) 4251540 4251536 4251537 www.orbiseguros.com.ar Boedo 119/25 (1206) Bs. As. - Tel. (54-011) 5861-8150 - www.orbiseguros.com.ar





CUIT Nº 30-50005666-1 — JUBILACION Nº 50005666 INGRESOS BRUTOS Nº 901-959935-1 — I.V.A.: RESPONSABLE INSCRIPTO

## CONTINUACION FRENTE DE POLIZA

**Hoja №** 001

Asegurado	Póliza Nº	Endoso Nº
SUBIRIS FRANCO	8014668	****

## Advertencia al Asegurado

La Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales brinda asesoramiento legal, psicológico, social y de rehabilitación en la post emergencia vial a nivel nacional. Usted puede comunicarse a la línea telefónica única y gratuita 0800-122-7464 de lunes a viernes de 8 a 20 hs. Correo electrónico: <a href="mailto:oav@seguridadvial.gob.ar">oav@seguridadvial.gob.ar</a>

CA-CC 9.1 Aplicación de Tasas Diferenciales por Lugar de Residencia del Asegurado. Zona de Bajo riesgo. Cambio de Domicilio

"Advertencia al asegurado: Cuando se tratare de pólizas contratadas con tarifa diferencial, en razón del domicilio del asegurado, o la guarda normal del vehículo, éeste debeá acreditarlo con documentación fehaciente en el momento de la contratación, o cuando el Asegurador lo requiera, el cual debe figurar en el Frente de Póliza. La falsa declaración o reticencia en dicha declaración produce la nulidad del contrato de acuerdo con lo establecido en el Articulo 5 de la Ley de Seguros. Si durante la vigencia del seguro, el Asegurado cambiare de domicilio y/o lugar de la guarda normal habitual trasladándolo a una zona de mayor riesgo (segun se detalla a continuación) deberá comunicarlo al Asegurador en forma fehaciente antes de producido el cambio, a los fines de que éeste proceda a reajustar el premio. La omisión d esta comunicación, producirá en forma automática la suspensión de la cobertura del casco del vehículo asegurado, hasta que se diere cumplimiento a esta exigencia."



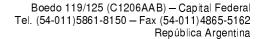


Boedo 119/125 (C1206AAB) — C.A.B.A. - República Argentina Tel. (54-011)5861-8150 — Fax (54-011)5861-8150 int.8213

CUIT Nº 30-50005666-1 — JUBILACION Nº 50005666 INGRESOS BRUTOS Nº 901-959935-1 — I.V.A.: RESPONSABLE INSCRIPTO

ANEXO: A98 Hoja № 001

Asegurado							Póliza Nº	Endoso Nº
SUBIRIS	FRANCO						8014668	****
					Deta	alle del Anexo		
	CLAUSULA	CA-RC	6.1	VEHICULO		EQUIPO DE		*





Certificado №: 8014668 М

## MERCOSUL - MERCOSUR CERTIFICADO DE APOLICE - CERTIFICADO DE POLIZA

Certificado de apólice única de resposabilidade civil do propietario e/ou condutor de veiculos de passeio ou de aluguel nao matriculados no pais de ingresso em viagem internacional. Danos causados a pessoas ou objetos nao transportados. Certificado de póliza única de seguro de responsabilidad civil del propietario y/o conductor de vehiculos de paseo o de alquiler no matriculados en el país de ingreso en viaje internacional. Daños causados a personas o cosas no transportadas.

Seguradora / Aseguradora: ORBIS COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Pais / País: ARGENTINA Apólice / Póliza: 8014668

Vigéncia / Validez: 11/04/2022 al 11/08/2022

Segurado / Asegurado: SUBIRIS FRANCO

Endereço / Domicilio: DUCLECIO GARCIA 50 1ro - 3 0

Marca / Modelo: FIAT PALIO HLX 1.8 5 PTAS Chassis / Chasis: 9BD17159452622792

Motor/ Motor: PF0225920

Placa / Matrícula: FB0202 Ano / Año: 2005

Certifica que o veiculo cujos dados enumeram-se anteriormente esta amparado no risco de responsabilidade civil, segundo os valores e condicoes establecidas na Resolucao do Grupo Mercado Comun para os países integrantes do Mercosul. Certifica que el vehículo, cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil conforme a los montos y condiciones establecidas en la Resolución del Grupo Mercado Común a los países integrantes del Mercosur.

## Importancias seguradas e límites máximos de responsabilidade por veiculo Sumas aseguradas y límites máximos de responsabilidad civil por vehículo

Danos a terceros nao transportados / Daños a terceros no transportados Morte e/ou danos pessoais / Muerte y/o daños personales Por pesoa / Por persona: u\$s40.000 – Límite máximo por evento u\$s200.000-Danos materais / Daños materiales Por terceiro / Por tercero: u\$s10.000 — Límite máximo por evento u\$s40.000-

Esta cobertura compreende os seguintes países / Esta cobertura comprende los siguientes países:

**URUGUAY - PARAGUAY - BRASIL** 

Enderecos das seguradoras representantes / Direcciones de aseguradoras representates.

URUGUAY: Universal Assistance Uruguay - Colonia 950 Piso 10 - Montevideo Te: (598) 2091-7378 int. 209

PARAGUAY: El Comercio Paraguayo S.A. – Alberdi 453 – Asunción Te: (59521)-439-3107

BRASIL: Generali Brasil Seguros - Avenida Rio Branco, 128 5° andar

Centro - RJ - CEP 20040-002 - Te: Regiónes Metropolitanas 3004 5858

Demás regiones 0800 70 70 211

# CO-EX 9.1 Extensión de la Cobertura de Responsabilidad Civil a Países de Sudamérica que no forman parte del

Queda entendido y convenido que el asegurador extiende la cobertura de Responsabilidad. Civil indicada en el Frente de la Póliza exclusivamente durante el viaje de ida y vuelta por vía terrestre o fluvial y la permanencia del vehículo asegurado en los distintos países de Sudamérica que no forman parte del MERCOSUR, indicados en el Frente de Póliza. A la presente extensión de cobertura, le serán aplicables las condiciones contractuales de la cobertura de Responsabilidad Civil - Seguro Voluntario del capítulo CG-RC de la presente póliza, hasta la suma máxima asegurada de U\$\$ 200.000. Comprende los siguientes países: BOLIVIA - CHILE

Representante el Chile: HDI Seguros S.A.

Dirección: Alonso de Córdova 5151, Oficina 1801 - Las Condes - Santiago - Chile - Fax: (2) 27154860

Representante en Bolivia: MARCONSULT BOLIVIA S.R.L.

Dirección: Calle Gosalvez Nº 240 esq. Av. 6 de agosto, Planta baja – Oficina 2, La Paz, Bolivia.

Nombre de Contacto: Alberto Irahola —Jefe de Operaciones

email: marconsultbolivia@holdingfidens.com y britan@grupomci.com

Teléfonos: +591 22432444 / 2432444 / 2432323

Juan Carlos Gordicz Orbis Cia. Arg. de Seguros S.A. Assinatura e Carimbo da Seguradora Firma y sello de la Aseguradora

Gerente General

Buenos Aires Cidade / Ciudad

11/04/2022 Data / Fecha

CUIT Nº 30-50005666-1 — JUBILACION Nº 50005666 INGRESOS BRUTOS Nº 901-959935-1 — I.V.A.: RESPONSABLE INSCRIPTO

2012347

Documento Lugar y Fecha		a de Emisión	Póliza Nº	Endoso Nº
POLIZA	Buenos Aires,	11/04/2022	4194496	****
Sección		<b>Vigencia</b> Desde las 0 hs. del Hasta las 24 hs. del		Renueva Póliza
VIDA INDIVIDUAL		11/04/2022	11/08/2022	*****
		Asegurado		

SUBIRIS FRANCO

Fecha de Nacimiento:21/01/1995

Nº Asegurado: **CP**: 05600 - MENDOZA SAN RAFAEL

DUCLECIO GARCIA 50 1ro - 3 0 Actividad / Ocupación:

CUIT: I.V.A.: Consumidor Final Teléfono:

#### Riesgo Asegurado o Causa de la Modificación

VIDA INDIVIDUAL

Email:

COBERTURA: MUERTE POR CUALQUIER CAUSA, SEGUN ANEXO 1 DE LAS CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO TEMPORARIO DE VIDA INDIVI-DUAL RENOVABLE AUTOMATICAMENTE (PROVEIDO NRO.116155 - FECHA: 02/05/12)

COBERTURA ADICIONAL: INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, SEGUN A-NEXO 1 DE LAS CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO TEMPORARIO DE VIDA INDIVIDUAL RENOVABLE AUTOMATICAMENTE (PROVEIDO NRO\_\_\_\_ 116155 - FECHA 02/05/12).

BENEFICIARIO DEL SEGURO: SEGUN LO DECLARADO EN LA SOLICITUD DE EMISION Y DETALLADOS MAS ABAJO. CUANDO EL ASEGURADO NO \_ DESIGNE BENEFICIARIO O POR CUALQUIER CAUSA LA DESIGNACION RESULTE INEFICAZ O QUEDE SIN EFECTO, SE ENTIENDE QUE DESIG-NO A SUS HEREDEROS

DATOS DEL BENEFICIARIO:

APELLIDO - NOMBRE PARENTESCO

El premio de esta póliza se debitará del CBU Nro. 0000003100013640411758 según plan de pago.

"Moneda de emisión del presente contrato: Pesos"

Advertencia al Asegurado: Resolución 407/01 del ME: Los únicos sistemas habilitados para pagar premios de contratos de seguros son los siguientes: A) Entidades especializadas en cobranza, registro y procesamiento de pagos por medios electrónicos habilitados por la S.S.N.; b) Entidades financieras sometidas al régimen de la Ley Nº 21.526; c) Tarjetas de crédito, débito o compras emitidas en el marco de la Ley Nº 25.065; d) Medios electrónicos de cobro habilitados previamente por la S.S.N. a cada entidad de seguros, los que deberán funcionar en sus domicilios, puntos de venta o cobranza. En este caso, el pago deberá ser realizado mediante alguna de las siguiente formas: efectivo en moneda de curso legal, cheque cancelatorio Ley Nº 25.345 o cheque no a la orden librado por el asegurado o tomador a favor de la entidad aseguradora. Cuando la percepción de premios se materialice a través del SISTEMA ÚNICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (SUSS) se considerará cumplida la obligación establecida en el presente artículo.

## Cláusulas y/o Anexos que forman parte integrante de este contrato

Prima	Bonificación	Recargos Financieros	T.E.A.	Otros Impuestos
915,11			0/0	5,49
Suma Asegurada	Sellados	I.V.A.	Otros Gastos	Premio
354.971	13.73			934,33

Los vocablos "Asegurado", "Tomador" y "Contratante", se utilizarán indistintamente en esta póliza, por lo que se les debe dar el significado que corresponda.

La póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de La Nación Mediante RESOLUCION SSN NRO 21.357 Y NRO 38.708

Si el texto de la póliza y/o endoso difiere del contenido en la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (art. 12 de la Ley de Seguros)

Agente Matrícula COMPARAENCASA S.A. 1 336

61.0136.0002

Juan Carlos Gordicz Gerente General

Para consultas o reclamos, comunicarse con ORBIS COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. al 0800-666-8400.



CUIT Nº 30-50005666-1 – JUBILACION Nº 50005666 INGRESOS BRUTOS Nº 901-959935-1 – I.V.A.: RESPONSABLE INSCRIPTO

segurado		Póliza Nº	Endoso Nº
JBIRIS FRANCO		4194496	*****
	Detaile del A		•
APELLIDO - NOMBRE	DNI	PARENTESCO %	
THE BEBEDO NOTIBRE	DIVI	TINCHNIBOCO	